



Resolución Directoral Regional

N° 0382 -2022-GRSM-DRE.

Moyobamba, 11 MAR. 2022

Visto, el Memorando N° 0264-2022-GRSM/DRESM/D, con expediente N° 019-2022029504 de fecha 9 de marzo de 2022 y demás documentos adjuntos, en un total de cuarenta y cinco (45) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 146° del Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano del Gobierno Regional que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas técnicas sobre la materia establecida por el Ministerio de Educación;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 014-2021-MINEDU que declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022. Poniendo de manifiesto que la emergencia del sistema educativo se agrava en el contexto de la emergencia sanitaria mundial;

Que, en esa línea la Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, aprueba el Plan Nacional de Emergencia Educativa del sistema educativo peruano; cuyo objetivo general del plan es consolidar y lograr los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, superior y técnico-productiva, potenciando la innovación y respuestas educativas en atención a la diversidad de los territorios del Perú, cerrando las brechas de inequidad y dando respuesta desde la educación a la emergencia sanitaria por el COVID-19, entre otros varios objetivos específicos. A su vez, en esta misma norma se alude a la gobernanza con enfoque territorial / Articulación intergubernamental / Articulación intersectorial. La estrategia intersectorial contribuye a que las medidas y acciones de los ejes del Plan de Emergencia Educativa 2021-2022, desarrolladas por el MINEDU, la DRE y la UGEL o de los otros sectores, sean ejecutadas a partir del accionar complementario, recurrente y concurrente en los servicios, generando el valor público en función del trabajo articulado. El grupo se encuentra conformado por ocho sectores: Educación, Interior, Transportes y Comunicaciones, Salud, Defensa, Desarrollo e Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables, y Economía y Finanzas. A nivel territorial, el Comité Intersectorial para la Emergencia Educativa debe ser parte de los comités existentes o comisiones de trabajo de la MCLCP u otra instancia que congregue a los representantes de los diversos sectores en el territorio, con la finalidad de articular y dar seguimiento a las medidas previstas en el Plan de Emergencia del sistema Educativo a nivel regional;

Que, según el Decreto Supremo N° 002-2022-MINEDU se aprueba la creación de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Multisectorial para el retorno a clases 2022 y para el inicio de cada año escolar" con el objeto de que los sectores que la conforman, de manera articulada y según sus competencias, realicen el seguimiento y la evaluación de las condiciones que garanticen el retorno a clases 2022, adaptado al contexto de la pandemia por la COVID-19; así como el inicio





Resolución Directoral Regional

N° 0382 -2022-GRSM-DRE.

de cada año escolar y emitir informes técnicos en estas materias, para que los y las estudiantes accedan a servicios educativos de calidad de manera segura y oportuna en todo el territorio nacional. Días después, mediante el DS N° 003-2022-MINEDU se modifica e incluye a la presidencia del Congreso de ministros como integrante de la referida comisión;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU que modifica los numerales 8, 9.1. el primer ítem del numeral 9.2, el literal d) del numeral 9.3.1, los literales a) y c) del numeral 9.3.2 y los literales b) y c) del numeral 9.3.3 del documento normativo denominado disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 (...) aprobadas por la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU. En las que se complementan precisiones sobre las características de la nueva escuela, los tres principios del retorno: seguro, flexible y descentralizado, los tipos de prestación del servicio educativo, la calendarización, condiciones de bioseguridad y pasos para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad, el seguimiento y monitoreo de la provisión del servicio educativo; así como, las orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias de los estudiantes en el marco de la emergencia educativa. Igualmente, se precisan las condiciones de gestión y protocolos de operación de acuerdo a los cinco Compromisos de Gestión Escolar (CGE). Entre las principales responsabilidades de la DRE, se destaca: Promover y sostener espacios o mecanismos de coordinación multisectorial a nivel regional-local, con los actores estratégicos en sus jurisdicciones que pueden contribuir con fortalecer el retorno al servicio educativo semipresencial y presencial. Brindar asistencia técnica a las UGEL, a fin de asegurar que adopten decisiones pertinentes y oportunas sobre el servicio educativo semipresencial y presencial, entre otras;

Que, según la Ley N° 31406, se declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas para el mes de marzo de 2022, en la población estudiantil y docente de la educación básica, educación técnico-productiva y superior y en su artículo tercero, sobre la implementación de acciones; exhorta al Poder Ejecutivo, a los gobiernos regionales y locales a que, en el marco de sus funciones y competencias, implementen acciones inmediatas para la generación de condiciones multisectoriales e intergubernamentales y atender el retorno a las clases presenciales donde corresponda, de acuerdo a los contextos, con alto sentido de urgencia, con la definición de protocolos y condiciones físicas y sanitarias, con el fin de asegurar el derecho a la educación de todos y sin poner en riesgo la vida de los estudiantes;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° 003-2022-GRSM/DRE/DGP-HPBM, se concluye que, se conformó la Comisión Multisectorial para el Buen Retorno al Año Escolar - 2022; presidida por el Director Regional de Educación de la DRE San Martín, sobre la cual también recae la responsabilidad de Secretaría Técnica. La referida comisión quedó conformada por cincuenta (50) personalidades entre titulares y suplentes que representan a entidades del del Estado y la sociedad civil organizada. Igualmente, se ratificó el consenso sobre los objetivos, las principales actividades y responsables contenidas en del Plan Regional de Buen Retorno al Año Escolar - 2022, elaborado por la DGP de la DRE San Martín; el mismo que está estructurado en tres etapas: Etapa 1: Generación de condiciones, Etapa 2: Direccionamiento y ejecución de las actividades y Etapa 3: Veeduría y Sistematización. Complementándose con el plan específico de la DIRESA; cuyos componentes son: Preventivo-Promocional, Vigilancia e investigación de





Resolución Directoral Regional

Nº 0382 -2022-GRSM-DRE.

casos y oferta de vacunación. A su vez, solicita a la Dirección de la DRE San Martín, un Memorando que autorice aprobar con acto resolutivo la Conformación Regional de la Comisión Multisectorial para BRAE 2022; así como, aprobar el "Plan Regional de Buen Retorno al Año Escolar – 2022, en el marco de los principios del retorno: seguro, flexible y descentralizado, como un instrumento de gestión multisectorial;

La Comisión Regional Multisectorial de naturaleza permanente tiene como objetivo, que los sectores que la conforman, de manera articulada y según sus competencias, realicen el seguimiento y la evaluación de las condiciones que garanticen el retorno a clases 2022, adaptado al contexto de la pandemia por la COVID-19; así como el inicio de cada año escolar y emitir informes técnicos en estas materias, para que los estudiantes accedan a servicios educativos de calidad de manera segura y oportuna en todo el territorio regional.

La Comisión Regional Multisectorial para el Buen Retorno al año Escolar 2022 tiene las siguientes funciones:

- Emitir el Informe que identifique de manera coordinada las necesidades prioritarias y condiciones mínimas que se requieren para lograr un retorno a clases 2022 e inicio de cada año escolar en condiciones seguras e idóneas.
- Elaborar un plan de acciones a ser realizadas por cada sector integrante de la Comisión Multisectorial, así como las estrategias de acciones conjuntas, que permitan asegurar el cumplimiento de las condiciones mínimas para lograr un retorno a clases 2022 e inicio de cada año escolar en condiciones seguras e idóneas.
- Realizar el seguimiento a las acciones llevadas a cabo a nivel nacional para el retorno presencial y/o semi presencial de las y los estudiantes a las aulas, adaptado al contexto de la pandemia por la COVID-19, a fin de que accedan a servicios educativos de calidad de manera segura y oportuna en todo el territorio nacional.
- Actualizar el plan de acciones cuando corresponda, conforme a las nuevas necesidades y condiciones mínimas identificadas; así como, a las nuevas acciones requeridas de cada sector dentro del marco de sus competencias, y a las nuevas estrategias de acción conjunta que permitan garantizar un retorno a clases 2022 e inicio de cada año escolar.
- Otras que resulten necesarias para el cumplimiento de su objetivo.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, su modificatoria el Decreto Supremo N° 09-2016-MINEDU, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°316-2021-GRSM/GR y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica, del Director de Operaciones y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Regional Multisectorial para el Buen Retorno al año Escolar 2022, presidido e integrada por los siguientes miembros.





Resolución Directoral Regional

N° 0382 -2022-GRSM-DRE.

Nombre	Sector	Cargo	Organización interna
Wilson Ricardo Quevedo Ortiz	DRE San Martín	Director Regional	Presidente
Roberto López Santillán	DGP DRE San Martín	Director de la DGP/DRE SM	Secretaría Técnica
Javier Edgardo Díaz Chávez	DGP/DRE San Martín	Especialista en Educación	
Hipólito Percy Barbarán Mozo	DGP/DRE San Martín	Especialista en Educación	
Ted Vásquez Chaparro	DRE San Martín	Jefe de Operaciones	
Yesenia Mara Lorenzo Vega	MINEDU	Coordinadora Territorial	Miembros
Leslie Zeballos Quinteros	GRDS del GRSM	Gerente Regional de la GDS del GRSM	
Elizabeth Lara Burga	GRDS del GRSM	Especialista en Educación	
Dante Gromerth Rengifo	GROS - GORESAM	Especialista - Técnico	
Dolibeth Rimachi Chacón	GORESAM	Especialista Temática	
Vanessa Palomino Velásquez	DIRESA - SM	Especialista Temática	
Karen Ana Jannet Loloy Colvina	DIRESA - SM	Coordinadora Regional de Inmunizaciones	
Yoni Inga Mora	UGEL Lamas	Director (e)	
Riley del Águila Flores	UGEL Lamas	Jefe de Operaciones	
Michael Tello Zamora	UGEL Lamas	Especialista en Educación	
Willer García Díaz	UGEL Lamas	Especialista en Educación	
Rosa Margarita Chong Rengifo	UGEL Picota	Directora	
Alfonso Isuiza Pérez	UGEL San Martín	Director	
Jardiel Paredes del Águila	UGEL San Martín	Jefe de Operaciones	
Willian López Ruiz	UGEL San Martín	Abastecimiento	
Estalin Pichi Córdova	UGEL San Martín	Especialistas Infraestructura	
María Carolina Pérez Tello	UGEL El Dorado	Directora	
Melida Alvarado Shica	UGEL El Dorado	Especialista Infraestructura.	
Reyna María Delgado Vásquez	UGEL El Dorado	Planificadora	
Wildoro Pinchi Daza	UGEL Mariscal Cáceres	Director	
Lorena Lozano Fasanando	UGEL Mariscal Cáceres	Jefe de Operaciones	
Marciano Víctor Cerna Bazán	UGEL Tocache	Director	
Carlos Pereira Araujo	UGEL Tocache	Jefe AGP	
Segundo Chávez Del Águila	UGEL Rioja	Director	
Luis Pinedo Casique	UGEL Rioja	Jefe de Operaciones.	
Pedro Rengifo Huamán	UGEL Moyobamba	Director	
Geisler Trigo Sánchez	UGEL Moyobamba	Especialista en Educación	
Maria De Jesús Philipps Tafur	UGEL Bellavista	Directora	
Daniel La Torre Rengifo	UGEL Bellavista	Responsable de Infraestructura	
Wilder J. Rojas Medina	UGEL Bellavista	Jefe de Operaciones	
Esther María Ormeño Martínez	UGEL Huallaga	Directora	





Resolución Directoral Regional

N° 0382-2022-GRSM-DRE.

Nombre	Sector	Cargo	Organización interna
José Natividad Linarez Valles	Consejo Nacional Educación	Coordinador Macro Regional	
Mariela Vela Tipa	MIDIS - PNCM	Jefa Territorial	
Walter Montenegro León	Programa JUNTOS	Jefe de Unidad Territorial	
Nora Nieto Penadillo	MCLCP SM	Coordinadora Regional	
Jhaisinho Salomón Valera Vela	MCLCP SM	Secretario Técnico	
Wenceslao Sarango Eliz	MIDIS	Coordinador enlace	
Danny Lozada Fasanando	PNPAIS - MIDIS	Monitor Regional	
Victor Julca Vicharra	PNAE QALI WARMA	Jefe de Unidad Territorial	
Ana María Olortegui Zamora	PNAE QALI WARMA	Especialista Educativo	
Javier Sancho Marquéz	Comandancia Moyobamba	Oficial PNP	
Kelly Tipa Armas	Comandancia Moyobamba	Oficial PNP	
José Antonio Ramírez Pinedo	CUMO	Comunicador	
Cinthya Vargas Carranza	PRONABEC	Especialista	
Susana Fernández Meza	MIDIS - FED.	Coordinadora Territorial FED	
Robwson Vásquez Riva	PRITE - SM	Jefe Zonal Alto Mayo	

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el "Plan Regional de Buen Retorno al Año Escolar – 2022, en el marco de los principios del retorno: seguro, flexible y descentralizado, como un instrumento de gestión multisectorial;

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de San Martín, realice la notificación de la presente resolución a cada uno de los sectores que conforman la comisión multisectorial, de conformidad con el artículo 21 de la Ley N°27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



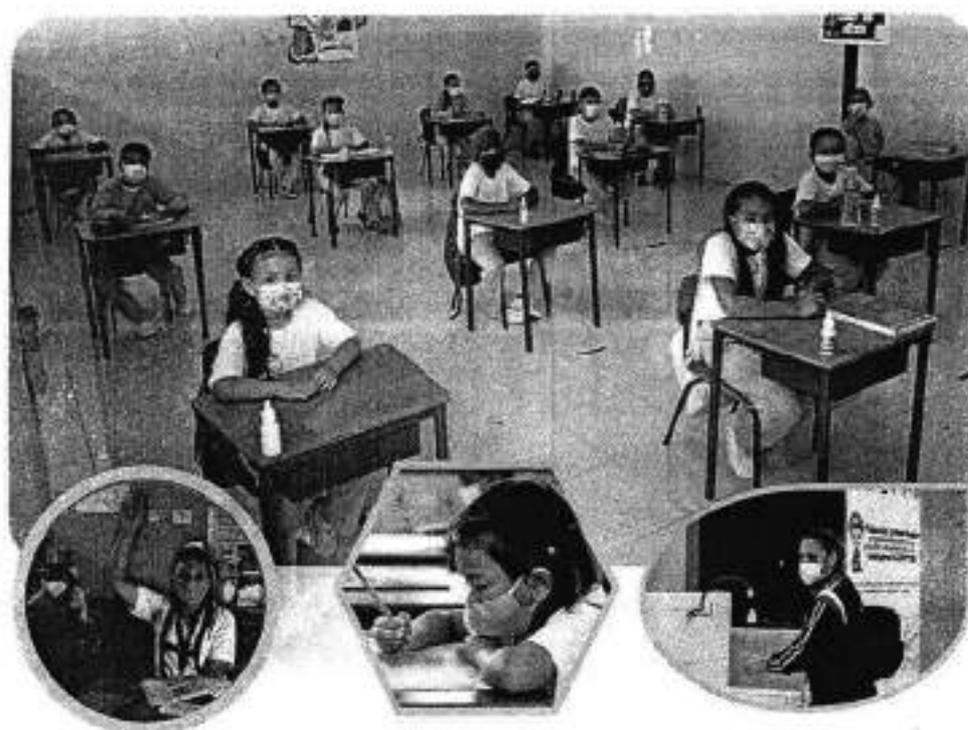
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Moyobamba, 1 MAR. 2022.
Alicia Pinedo Casique
SECRETARÍA GENERAL
C.N. 01000833470



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación

PLAN REGIONAL PARA EL RETORNO A CLASES 2022
SEGURO, FLEXIBLE Y DESCENTRALIZADO



Comisión Regional Multisectorial para el BRAE 2022

Moyobamba, febrero de 2022

PRESENTACIÓN

El Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) es una estrategia de gestión promovida por el Ministerio de Educación a partir del 2012 y hoy coyunturalmente, hoy el Buen Retorno al Año Escolar (BRAE - 2022) debe convertirse en una práctica de gestión institucional, para establecer y generar las condiciones técnicas, sociales, económicas y políticas adecuadas y desarrollar un conjunto de acciones intersectoriales que permita la reapertura de las IIEE para recibir a los estudiantes desde el primer día de clases. Dicha estrategia involucra la participación de madres y padres de familia, docentes, directivos, funcionarios, estudiantes; así como, el compromiso de diversos actores de la sociedad civil, organismos públicos y privados y diversas instancias del Estado que articulan sus esfuerzos y complementan estrategias y responsabilidades con el objetivo común de contribuir en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.



En esa dirección y sentido, la Dirección Regional de Educación (DRE) de San Martín, en el marco de la RM N° 531- 2021-MINEDU, RM N° 048- 2022-MINEDU y el DS N° 002-2022-MINEDU; que crea la Comisión Multisectorial para el retorno a clases 2022 y para el inicio de cada año escolar, con el objetivo de que los sectores que la conforman, de manera articulada y según sus competencias, realicen el seguimiento y la evaluación de las condiciones que garanticen el retorno a clases, adaptado al contexto de la pandemia por la COVID-19; así como el inicio del año escolar en todo el territorio nacional y regional; habiéndose declarado de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas como parte esencial del derecho a una educación de calidad, inclusiva y equitativa, que promueva oportunidades de aprendizaje permanentes y el establecimiento de medidas para garantizar un retorno progresivo a las clases presenciales para el mes de marzo de 2022, en la población estudiantil y docente de la educación básica, educación técnico-productiva y superior.

I. DATOS INFORMATIVOS

Dirección Regional de Educación: San Martín
 Dirección : Jr. Varacadillo 237 - Moyobamba
 Correo electrónico : dresanmartin@san.minedu.gob.pe

Comisión Multisectorial – Región San Martín

Nombre	Organización /sector	Cargo
Wilson Ricardo Quevedo Ortiz	DRE San Martín	Director Regional
Roberto López Santillán	DGP DRE San Martín	Director de la DGP/DRE SM
Javier Edgardo Díaz Chávez	DGP/DRE San Martín	Especialista en Educación
Hipólito Percy Barbarán Mozo	DGP/DRE San Martín	Especialista en Educación
Ted Vásquez Chaparro	DRE San Martín	Jefe de Operaciones
Yesenia Mara Lorenzo Vega	MINEDU	Coordinadora Territorial
Leslie Zeballos Quinteros	GRDS del GRSM	Gerente Regional de la GDS del GRSM
Elizabeth Lara Burga	GRDS del GRSM	Especialista en Educación
Dante Gromerth Rengifo	GROS - GORESAM	Especialista - Técnico
Dolibeth Rimachi Chacón	GORESAM	Especialista Temática
Vanessa Palomino Velásquez	DIRESA - SM	Especialista Temática
Karen Ana Jannet Loloy Colvina	DIRESA - SM	Coordinadora Regional de Inmunizaciones
Yoni Inga Mora	UGEL Lamas	Director (e)
Riley del Águila Flores	UGEL Lamas	Jefe de Operaciones
Michael Tello Zamora	UGEL Lamas	Especialista en Educación
Willer García Díaz	UGEL Lamas	Especialista en Educación
Rosa Margarita Chong Rengifo	UGEL Picota	Directora
Alfonso Izuiza Pérez	UGEL San Martín	Director
Jardiel Paredes del Águila	UGEL San Martín	Jefe de Operaciones
Willian López Ruiz	UGEL San Martín	Abastecimiento
Estalín Pichi Córdova	UGEL San Martín	Especialistas Infraestructura
María Carolina Pérez Tello	UGEL El Dorado	Directora
Melida Alvarado Shica	UGEL El Dorado	Especialista Infraestructura
Reyna María Delgado Vásquez	UGEL El Dorado	Planificadora
Wildoro Pinchi Daza	UGEL Mariscal Cáceres	Director
Lorena Lozano Fasanando	UGEL Mariscal Cáceres	Jefe de Operaciones
Marciano Víctor Cerna Bazán	UGEL Tocache	Director
Carlos Pereira Araujo	UGEL Tocache	Jefe AGP
Segundo Chávez Del Águila	UGEL Rioja	Director
Luis Pinedo Casique	UGEL Rioja	Jefe de Operaciones
Pedro Rengifo Huamán	UGEL Moyobamba	Director
Geisler Trigos Sánchez	UGEL Moyobamba	Especialista en Educación

Nombre	Organización /sector	Cargo
María De Jesús Philipps Tafur	UGEL Bellavista	Directora
Daniel La Torre Rengifo	UGEL Bellavista	Responsable de Infraestructura
Wilder J. Rojas Medina	UGEL Bellavista	Jefe de Operaciones
Esther María Ormeño Martínez	UGEL Huallaga	Directora
José Natividad Linarez Valles	Consejo Nacional Educación	Coordinador Macro Regional
Mariela Vela Tipa	MIDIS - PNCM	Jefa Territorial
Walter Montenegro León	Programa JUNTOS	Jefe de Unidad Territorial
Nora Nieto Penadillo	MCLCP SM	Coordinadora Regional
Jhaisinho Salomón Valera Vela	MCLCP SM	Secretario Técnico
Wenceslao Sarango Eliz	MIDIS	Coordinador enlace
Danny Lozada Fasanando	PNPAIS - MIDIS	Monitor Regional
Victor Julca Vicharra	PNAE QALI WARMA	Jefe de Unidad Territorial
Ana Maria Olortegui Zamora	PNAE QALI V/ARMA	Especialista Educativo
Javier Sancho Marquéz	Comandancia Moyobamba	Oficial PNP
Kelly Tipa Armas	Comandancia Moyobamba	Oficial PNP
José Antonio Ramírez Pinedo	CUMO	Comunicador
Cintha Vargas Carranza	PRONABEC	Especialista
Susana Fernández Meza	MIDIS – FED.	Coordinadora Territorial FED
Robwson Vásquez Riva	PRITE - SM	Jefe Zonal Alto Mayo



II. JUSTIFICACIÓN

La Dirección Regional de Educación de San Martín en el marco de las actividades propuestas por el MINEDU con el fin de garantizar la recuperación y consolidación de los aprendizajes de los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas, acorde con la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", modificada mediante Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU y otras normas conexas; propone el Plan Regional para el Buen Retorno al Año Escolar 2022 (BRAE – 2022). Para el proceso de retorno se establecen tres principios centrales¹: seguro, flexible y descentralizado, los cuales definen el diseño y la planificación de las acciones del sector educativo.

Seguro. Se establecen un conjunto de condiciones y medidas de bioseguridad a partir de las disposiciones del MINSA para la prevención y control de la COVID-19

¹ Principios del retorno – RM N° 048-2022- MINEDU

a aplicarse en la prestación del servicio presencial y semipresencial, convirtiendo a la escuela en un espacio protector en donde la salud es la prioridad.

Flexible. Se adapta al tipo de prestación del servicio educativo, ya sea presencial, semipresencial o distancia (este último brindado de manera excepcional) en función de las características, necesidades y condiciones del estudiante y su contexto, teniendo en cuenta las consideraciones pedagógicas, socioemocionales, de gestión escolar y tipos de prestación de servicio educativo.

Descentralizado. El gobierno nacional, los gobiernos regionales a través de las DRE y UGEL; así como, los gobiernos locales, en el marco de sus competencias y en coordinación con la comunidad educativa, promueven el retorno de todos los servicios o programas educativos de su jurisdicción, enfatizando en la gobernanza colaborativa con enfoque territorial, y desarrollando acciones pertinentes a cada contexto. Todo ello, con la finalidad de favorecer la implementación del servicio educativo semipresencial o presencial, que asegure los procesos de aprendizaje y el desarrollo de competencias en las y los estudiantes.

III. FINALIDAD

Establecer orientaciones para la planificación, organización, implementación y veeduría de las actividades del Buen Retorno al Año Escolar 2022, en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica, Técnico Productiva y Educación Superior de la jurisdicción de la región San Martín, garantizando la prevención y reducción del riesgo de contagio mediante protocolos de bioseguridad; así como, generar las condiciones institucionales y pedagógicas para recuperar y consolidar los aprendizajes de los estudiantes en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar.

En este sentido, la Dirección Regional de Educación como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial y como órgano especializado del GRSM en materia educativa y ente rector de la Educación en la Región San Martín, tiene previsto implementar acciones para el Buen Retorno del Año Escolar 2022 en sus principales componentes:

- **Contratación y asistencia de Docentes y encargatura de Directivo.** La UGEL debe asegurar la contratación de docentes en sus diferentes etapas con el fin de garantizar la atención de los estudiantes para el primer día de clases, acorde con el Decreto Supremo N° 015-2020 y la encargatura de directivos en todas las II.EE públicas de su jurisdicción, hasta antes del inicio del año lectivo, establecido en la RVM 0255-2019-MINEDU. El director de la I.E. reporta de manera oportuna a la UGEL la falta de personal docente requerido, según sus plazas vacantes.
- **Distribución de materiales educativos.** Verificar si las II.EE, han recepcionado de manera oportuna los materiales educativos destinados al logro de aprendizaje de los

estudiantes de las II.EE de la región. Para ello, la UGEL es responsable de la recepción, conservación, inventario y distribución oportuna a las II.EE. de los materiales y recursos educativos, en los plazos determinados. Además, se encarga de reportar el déficit o excedente de materiales y recursos educativos.

- **Matrícula oportuna.** La matrícula escolar es el acto que formaliza el ingreso al sistema educativo de todo niños, adolescente, joven y adulto, la continuidad de la trayectoria en el sistema educativo es automática. La UGEL y directores de las II.EE. y Programas Educativos públicos garantizan el acceso a la matrícula, la misma que es gratuita y no está condicionada al pago previo de la cuota de APAFA, compra de útiles o uniforme escolar u otros conceptos. Igualmente, la UGEL y directores de las II.EE. y Programas Educativos públicos y privados deberán garantizar el acceso a la matrícula sin discriminación ni condicionamientos.

Por su parte, el director de la IE pública, informará y colocará en un lugar visible los requisitos, cronograma, flujograma, número de vacantes por grado del proceso de matrícula. El director de la IE privada, informará al padre de familia de los costos de los diferentes rubros (matrícula, pensiones, actos administrativos, materiales educativos, etc.) al inicio del proceso de matrícula.

- **Infraestructura y mantenimiento preventivo de locales escolares.** Verificar y las II.EE cuentan con su comité de mantenimiento y las acciones que han desarrollado. La UGEL brinda asistencia técnica, aprueba la ficha técnica y monitorea oportunamente la implementación de las actividades de mantenimiento en los plazos establecidos. El director de la IE asegura y desarrolla acciones de mantenimiento del local, mobiliario y equipos, antes del inicio del año escolar; priorizando las necesidades de la institución educativa en concordancia con la normatividad vigente.

- **Escuelas saludables y seguras** Promover y supervisar el desarrollo de diversas acciones de prevención y asesoramiento permanente en el marco de las escuelas saludables y seguras lideradas por los directores de las II.EE y la UGEL. Al respecto, la DRE San Martín en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Salud, ante una eventualidad de salud determinarán los procedimientos a seguir para minimizar los riesgos.

El equipo directivo velará que los estudiantes en todas las actividades educativas programadas al aire libre, tomen previsiones para minimizar la exposición directa a la radiación solar (uso de sombreros, lentes oscuros, polos manga larga, techos, entre otros) El equipo directivo programará 10 minutos diarios para la realización de actividades que promuevan la actividad física (estiramiento y ejercicios) con la participación del personal y estudiantes. El equipo directivo promoverá acciones de sensibilización y práctica para la disminución progresiva del uso de plástico y tecnopor en el expendio de alimentos. La DRE/UGEL y las II.EE practicarán la eco-eficiencia; Uso racional del agua, energía eléctrica, papel, etc.

- **Gestión del riesgo.**

El director de la IE y los miembros de la comisión de gestión de riesgos son responsables de liderar, acompañar, monitorear e implementar el plan de gestión de riesgos y desastres y el plan de contingencia frente a emergencias y desastres. El director de la IE asegura y desarrolla acciones de prevención del local escolar ante posibles eventos climáticos y naturales que pongan en riesgo la integridad física de la comunidad educativa.

El director de la IE coordinará y preverá con las autoridades locales la identificación de los espacios alternos en la comunidad, para garantizar la continuidad del servicio educativo frente a emergencias o desastres. El director de la IE con la Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo, deben implementar el Currículo de Emergencia como acción de respuesta ante una situación de emergencia y desastre, para atender necesidades socio afectivas y educativas de los estudiantes.

El equipo técnico regional de PREVAED, monitorea y brinda asistencia técnica a las UGEL y a las IIEE; reportando oportunamente a la plataforma de defensa civil. La DRE, UGEL e IIEE realizan acciones de preparación para dar respuesta, continuidad y recuperación del servicio educativo, ante la temporada de lluvias y otros peligros asociados.

- **Lanzamiento del año escolar y retorno a clases.** Las instituciones y programas educativos de la Educación Básica deberán iniciar el servicio presencial o semipresencial como máximo hasta el 28 de marzo, en el marco de las fechas aprobadas del calendario escolar 2022, cumpliendo con las medidas de bioseguridad. La fecha podrá ser modificada únicamente si el Minsa emite nuevas disposiciones en el marco de la emergencia sanitaria o por algún evento imprevisto de fuerza mayor.

La calendarización escolar 2022 y las semanas de gestión podrán ser modificados por las direcciones regionales de educación, o las que hagan sus veces, en el ámbito de sus competencias, siempre que se cumpla con el número mínimo de semanas lectivas; es decir, 36 semanas. Asimismo, los docentes deberán cumplir el mínimo de horas efectivas de trabajo pedagógico conforme al nivel, modalidad o ciclo al que pertenecen.

- **Alimentación.** En las IIEE rurales y urbanas, cada estudiante consumirá los alimentos que trae desde su hogar, para lo cual se guardará la distancia física sugerida (1 metro) en un espacio abierto, con la guía del docente para que se cumplan los protocolos. Los estudiantes no deben compartir alimentos ni utensilios, y que los quioscos, las cafeterías y los comedores escolares se mantendrán cerrados y sin brindar servicios durante la emergencia sanitaria.

En el caso de los modelos de servicio educativo con residencia y alternancia, se autoriza utilizar el espacio de la cocina para la preparación de alimentos, cuidando el aforo máximo, la ventilación y las medidas de bioseguridad. En esa línea, en los comedores deberán respetarse el aforo máximo de dos metros, así como la distancia entre las sillas, mesas, la ventilación natural adecuada, y las condiciones y las medidas de bioseguridad.

En cuanto al servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma", le corresponde al Comité de Alimentación Escolar organizar con las familias o los grupos encargados en las aulas, la entrega de los alimentos sin preparar a las familias de los niños y adolescentes que son estudiantes usuarios del programa en la institución o el programa educativo, para ser preparados o consumidos en el hogar (modalidad "productos")

- **Vacunación.** De otro lado, en cuanto a las medidas generales de prevención y protección personal en el local educativo, el Minedu estableció que, en concordancia con las disposiciones del Minsa, todo miembro de la comunidad educativa debe tener la vacunación completa contra la COVID 19.

Toda vacunación a menores de edad requiere una autorización expresa de los padres de familia. El Minedu adoptará sus propias medidas tomando en cuenta la evolución de la pandemia y en función del análisis que haga el Minsa, que tiene un papel fundamental en la emergencia sanitaria. La norma también establece que el servicio educativo semipresencial o presencial será suspendido en la institución educativa que se confirme un caso positivo o sospechoso de COVID-19. Los estudiantes y docentes deberán guardar la cuarenta respectiva, igual que los familiares y personas que estuvieron cerca la persona afectada.

IV. BASE LEGAL

- 
- Constitución Política del Perú.
 - Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
 - Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED.
 - Ley N° 31406, Ley que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas para el mes de marzo de 2022, en la población estudiantil y docente de la educación básica, educación técnico-productiva y superior.
 - Resolución Ministerial N° 071-2022-MINEDU que aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Multisectorial para el retorno a clases 2022 y para el inicio del año escolar"
 - Decreto Supremo N° 002-2022-MINEDU que crea la Comisión Multisectorial para el retorno a clases 2022 y para el inicio de cada año escolar
 - Decreto Supremo N° 003-2022-MINEDU, que modifica el Decreto Supremo N° 002-2022-MINEDU que crea la Comisión Multisectorial para el retorno a clases 2022 y para el inicio de cada año escolar
 - Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU de fecha 27 de enero de 2022, Modifican el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", aprobado por Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU
 - Decreto Supremo N° 003-2022-SA de fecha 21 de enero de 2022, con el cual se prorroga a partir del 2 de marzo de 2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

- Decreto Supremo N° 014-2021-MINEDU que declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional, durante el semestre 2021 y el segundo semestre de 2022.
- Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU de fecha 20 de setiembre de 2021, se aprueba el Plan Nacional de Emergencia Educativa del sistema educativo peruano.
- R.M. 245-2021-MINEDU, Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021-2022.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU del 6 de mayo de 2021 que aprueba el documento normativo denominado " Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica"
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, su modificatoria efectuada mediante la Ley N°27665 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-ED.
- RSG N° 114-2017-MINEDU, norma que aprueba los lineamientos que orientan la organización y funcionamiento de Redes Educativas Rurales.
- **Otras normas conexas.**



V. DIAGNÓSTICO

A nivel nacional y específicamente en la región San Martín, ha permanecido con sus escuelas totalmente cerradas durante el 2020 y 2021. Hasta la fecha, se desconoce el estado situacional de las condiciones sanitarias de las IIEE para abrir sus servicios para la presencialidad y/o semi presencialidad. Lamentablemente, no existen cifras oficiales de pérdida de aprendizaje, pero estas deben ser iguales o mayores que en otras regiones y el país. La afectación socioemocional debido a esta situación alcanzó a todas las familias e instituciones. Según el estudio "La Salud Mental de Niñas, Niños y Adolescentes en el Contexto de la COVID-19" (MINSU-UNICEF) el 73,4% de los padres o cuidadores considera que el permanecer en casa por la cuarentena afectó la salud mental de sus hijos.

Las consecuencias derivadas del cierre de escuelas van en aumento. Además de la pérdida de aprendizaje a nivel mundial, este cierre ha afectado la salud mental de los niños, ha reducido su acceso a una fuente regular de nutrición y ha aumentado su riesgo de sufrir abusos. La COVID-19 ha causado altas tasas de ansiedad y depresión entre niños, adolescentes y jóvenes; con mayor énfasis y probabilidad en las áreas rurales. Más de 370 millones de niños en todo el mundo se quedaron sin comidas escolares durante el cierre de las escuelas, perdiendo lo que para algunos niños es la única fuente confiable de alimentos y nutrición diaria.

Además, de la declaratoria de emergencia educativa, el Grupo Banco Mundial (2020) ha distinguido a una serie de consecuencias en el ámbito educativo, que ha tenido el cierre de escuelas, a raíz de la pandemia COVID-19, entre las que se encuentran las siguientes: Interrupción del aprendizaje, aumento de la inequidad en el aprendizaje, reducción del apego a la escuela, agravamiento de la situación nutricional de los estudiantes, deterioro de la salud mental de los estudiantes, aumento de la vulnerabilidad de los estudiantes y deserción escolar particularmente de los estudiantes más desfavorecidos, aumento del trabajo infantil, matrimonio infantil² y del sexo transaccional³, menor inversión educativa por parte de los padres de familia, reducción del gasto de los gobiernos en educación, menor calidad educativa y de enseñanza, cierre de escuelas privadas, etc. Las consecuencias de esta situación a largo plazo son: Aumento en la pobreza de aprendizaje, reducción del capital humano, aumento en la pobreza en general debido a la deserción escolar, aumento en la inequidad y el malestar social, reforzamiento del ciclo intergeneracional de pobreza y bajo capital humano, disminución de la productividad y competitividad de nuestra región.



En nuestra región, los efectos de la suspensión prolongada de clases presenciales en el proceso de enseñanza aprendizaje y en el estado socioemocional es preocupante; por cuanto, el aprendizaje durante estos dos años ha sido, en el mejor de los casos, solo una proporción de lo que los estudiantes hubiesen aprendido en las escuelas por más precarias que sean. Es decir, los estudiantes han perdido, en promedio, un 90% de los aprendizajes de un año. Los estudiantes de menores recursos y de zona rural han perdido, en promedio, un 95% de sus aprendizajes; mientras que los estudiantes de mayores recursos o zona urbana, han perdido un 65%, generándose preocupantes brechas socioeconómicas. El cierre total de nuestras IIEE no solamente ha impactado en la pérdida de aprendizajes, sino que también ha generado una pérdida de los conocimientos adquiridos previamente, que va repercutir la adquisición de conocimiento en su trayectoria académica, ocasionando rezago escolar en la mayoría de los estudiantes de educación básica y superior. Por otro lado, producto del cierre de las instituciones educativas, los estudiantes de diversas edades han experimentado emociones negativas que van en aumento en proporción a su edad; puestas de manifiesto en aburrimiento, ansiedad, frustración, etc.

De modo que, por todos estos argumentos, el retorno a la enseñanza presencial se ha convertido en la mayor aspiración de la comunidad educativa sanmartinense; luego de un cierto desencanto por los escuálidos aprendizajes obtenidos en dos años de educación a distancia y aparentemente virtual en algunos casos. No se trata de descartar este tipo de enseñanza, pues la debilidad de su eficacia radicó en una implementación deficiente e imprevista por parte del gobierno local y regional; dando lugar a que los aprendizajes y/o competencias no se desarrollen. Aumentaron las diferencias según estratos sociales y una preocupación de primer orden es el deterioro del desarrollo socio-afectivo de muchos estudiantes. Un problema no menor es cómo las indefiniciones, dudas y temores de las administraciones que enfrentaron la pandemia llevaron a dos años de cierre de los locales escolares y a poner en riesgo el futuro de toda una generación.

Sin embargo, no todo son malas noticias. Hay tres aspectos que pandemia está contribuyendo a repensar el sistema educativo: Las tecnologías de la información y las competencias digitales son una apuesta indispensable en el sistema educativo, pero no hay que reposar solo en ellas. Allí donde existen capacidades hay que aprovecharlas y donde no se dan las condiciones es mejor buscar otras que más

² Se entiende todo matrimonio formal o unión informal entre un niño menor de 18 años y un adulto u otro niño.

³ Es una expresión utilizada para definir a las personas que practican sexo a cambio de algún objeto, dinero o privilegio.

convengan. Al respecto, hay que interrogarse si la compra de 6000 tabletas para estudiantes más pobres el 2020 fue una medida acertada para escolares y padres que no contaban con las capacidades y apoyo suficiente para sacarles el mejor beneficio. Otro aspecto, son las prioridades de formación de los estudiantes deben revisarse. La preocupación en la educación básica ha estado siempre centrada en la lectura comprensiva, resolución de problemas de matemática y, en menor medida ciencias. Sin embargo, la pandemia ha mostrado que existen capacidades a las que hay que prestar especial dedicación y sobre todo monitorear sus logros; es el caso del pensamiento crítico, el aprendizaje autónomo, la ciudadanía y los valores, las competencias digitales, el aprender a aprender y otras indispensables para actuar en una sociedad globalizada y en permanente cambio. Finalmente, en la educación básica, la institución educativa y el docente son irremplazables, pero es la ocasión para fortalecer sus roles, tanto en esa etapa educativa como en la educación superior. Hay consenso en que la tecnología y la educación remota pueden ser un valioso complemento, pero no sustitutos en la educación básica. En la educación superior y la formación profesional debería cobrar mayor importancia en algunas áreas y momentos de la formación. En tanto, urge solucionar los problemas que afectan su eficacia e impactos; es el caso de la falta de conectividad, la insuficiencia de buenas plataformas y materiales, la resistencia al cambio y la edad promedio de los docentes. (Díaz, 2021)



En suma, el retorno masivo a las escuelas en marzo 2022 (presencial o semipresencial) se aguarda con expectativa a la vez que con cierto desconcierto; porque no se cuenta con un planteamiento explícito de lo que será la política educativa regional a seguir. Solo se ha abierto la posibilidad de que en marzo los estudiantes regresen a clases, aunque no está muy claro si, como hasta ahora, se insistirá en que la asistencia de escolares se limitará a dos días en la semana y cuatro horas por día o si habrían otras opciones. La alternativa de retorno bajo un modelo cien por ciento presencial es crecientemente adoptada por la mayoría de países y se aguarda que el Perú y en San Martín siga esa tendencia. Además de aumentar los niveles de logro de aprendizajes y frenar el aumento de problemas socioemocionales, hay razones poderosas que justifican esta recomendación; entre las más importantes están las siguientes:

- La semipresencialidad implica esfuerzos enormes de implementación para los que el sistema educativo no está suficientemente preparado. Para que sea efectiva hay que implementarla bien, lo que implica superar problemas de financiamiento y de gestión para tener a tiempo lo que se requiere para su funcionamiento adecuado en un sistema educativo que descuidó mucho su desarrollo digital. Además, varias de las condiciones que aseguran su implementación no están definidas faltando dos meses aproximadamente para iniciar el año escolar 2022. Las orientaciones pedagógicas para el 2022 han debido aprobarse en octubre o noviembre, los procesos de adecuación de los locales escolares van lentos y el concurso para contrato y nombramiento de docentes fue suspendido y recién está en proceso de soporte técnico.
- Es iluso esperar que todos los locales escolares estén en las mejores condiciones para empezar. Lo que hay que aspirar es cumplir con los protocolos sanitarios y ejecutar previamente las medidas indispensables relacionadas, por ejemplo, con los servicios higiénicos, el distanciamiento, la ventilación y la disponibilidad de artículos para la limpieza y desinfección. Al respecto, facilitaría revisar algunas normas que se exigen para el retorno a las escuelas. La agrupación y distanciamiento de 1 metro entre estudiantes debe ser relativa o flexible y está supeditada a las condiciones físicas y disponibilidad de espacios de las IIEE. De otro lado, la norma sobre desinfección emitida por el Ministerio de Salud, además de ser costosa también es difícil de cumplirse, menos aun tratándose de instituciones educativas alejadas y donde las empresas certificadoras de desinfección

no pueden llegar. Si no se cumple en otras actividades como en los supermercados, los cines o restaurantes. ¿por qué exigirla en las instituciones educativas?

- Para marzo 2022, los progresos de la vacunación cubrirían a la población de 5 a 12 años. Es un factor clave para la obligatoriedad del retorno y disminuir el temor de algunos docentes y de padres de familia de enviar a los estudiantes a la escuela; pero, se requiere generar confianza y seguridad mediante una campaña socioemocional.
- El monitoreo realizado en las pocas instituciones que han retornado a la educación presencial indica que no representa mayor riesgo de contagio. Siempre y cuando se preste atención a cumplir con los protocolos sanitarios y las recomendaciones de uso de la infraestructura.

ALGUNAS CIFRAS SOBRE LOS LOCALES ESCOLARES

SERVICIOS BÁSICOS

Etiquetas de fila	Cuenta de AGUA	Cuenta de ENERGIA ELÉCTRICA	Cuenta de DESAGÜE
UGEL BELLAVISTA	182	182	182
UGEL EL DORADO	156	156	156
UGEL HUALLAGA	97	97	97
UGEL LAMAS	272	272	272
UGEL MARISCAL CÁCERES	156	155	155
UGEL MOYOBAMBA	422	422	422
UGEL PICOTA	163	163	163
UGEL RIOJA	237	237	237
UGEL SAN MARTÍN	210	210	210
UGEL TOCACHE	244	244	244
Total, general	2139	2138	2138



Etiquetas de fila	Cuenta de FUENTE DE AGUA
CISTERNA	8
ENTUBADA	420
PILÓN DE USO PÚBLICO	188
POZO	206
RED PÚBLICA	620
RÍO, QUEBRADA, OTROS	696
Total general	2138

Etiquetas de fila	Cuenta de DESAGÜE
BIODIGESTOR	117
OTRO	134
POZO PERCOLADOR	130
POZO SIN TRATAMIENTO	600
RED PÚBLICA	480
RÍO, ACEQUIA O CANAL	100
TANQUE SÉPTICO	558
ZANJA FILTRANTE	19
Total, general	2138

Etiquetas de fila	Cuenta de ENERGIA ELÉCTRICA
ENERGÍA EÓLICA	8
GENERADOR COMUNIDAD	14
GENERADOR LOCAL EDUCATIVO	5
GENERADOR MUNICIPIO	13
NO ESPECIFICA	13
NO TIENE	245
OTROS	22
PANEL SOLAR	128
RED PÚBLICA	1690
Total, general	2138

ESTADO SITUACIONAL DE AULAS

Etiquetas de fila	Suma de BUEN ESTADO	Suma de REGULAR ESTADO	Suma de MAL ESTADO
UGEL BELLAVISTA	349	375	51
UGEL EL DORADO	292	231	30
UGEL HUALLAGA	237	186	7
UGEL LAMAS	516	465	53
UGEL MARISCAL CÁCERES	439	331	64
UGEL MOYOBAMBA	986	784	183
UGEL PICOTA	277	328	61
UGEL RIOJA	682	642	127
UGEL SAN MARTÍN	596	554	99
UGEL TOCACHE	402	686	103
Total general	4776	4582	778



MESAS UNIPERSONALES

Etiquetas de fila	Suma de BUEN ESTADO	Suma de REQUIEREN MANTENIMIENTO	Suma de REQUIEREN SUSTITUCIÓN	Suma de NIÑOS SIN MESA
UGEL BELLAVISTA	5243	2133	432	320
UGEL EL DORADO	3890	776	494	280
UGEL HUALLAGA	2976	855	69	271
UGEL LAMAS	7081	2647	289	813
UGEL MARISCAL CÁCERES	5918	2319	361	81
UGEL MOYOBAMBA	15988	4523	988	769
UGEL PICOTA	3636	618	160	497
UGEL RIOJA	11611	2703	578	1142
UGEL SAN MARTÍN	11850	4151	1115	1416
UGEL TOCACHE	11484	5883	1029	1149
Total general	79677	26608	5515	6738

MESAS MÚLTIPLES

Etiquetas de fila	Suma de BUEN ESTADO2	Suma de REQUIEREN MANTENIMIENTO2	Suma de REQUIEREN SUSTITUCIÓN2	Suma de NIÑOS SIN MESA2
UGEL BELLAVISTA	2342	1709	299	312
UGEL EL DORADO	1309	798	266	58
UGEL HUALLAGA	1022	1058	59	46
UGEL LAMAS	2407	1262	295	154
UGEL MARISCAL CÁCERES	2214	694	139	78
UGEL MOYOBAMBA	3944	1888	581	597
UGEL PICOTA	3139	924	108	385
UGEL RIOJA	3384	1340	855	532
UGEL SAN MARTÍN	2921	1117	219	666
UGEL TOCACHE	2072	1702	224	685
Total general	24754	12492	3045	3513

SILLAS

Etiquetas de fila	Suma de BUEN ESTADO3	Suma de REQUIEREN MANTENIMIENTO3	Suma de REQUIEREN SUSTITUCIÓN3	Suma de NIÑOS SIN SILLA
UGEL BELLAVISTA	9459	4773	741	387
UGEL EL DORADO	7113	2151	1156	258
UGEL HUALLAGA	5700	3058	83	56
UGEL LAMAS	12840	6083	666	612
UGEL MARISCAL CÁCERES	13001	4141	708	160
UGEL MOYOBAMBA	28648	10875	2578	734
UGEL PICOTA	9588	3154	458	433
UGEL RIOJA	21878	6658	3180	1120
UGEL SAN MARTÍN	19257	7020	1768	1348
UGEL TOCACHE	16831	8092	964	538
Total general	144315	56005	12302	5646

LETRINAS

Etiquetas de fila	Suma de BUEN ESTADO	Suma de REGULAR ESTADO	Suma de MAL ESTADO
UGEL BELLAVISTA	111	71	5
UGEL EL DORADO	52	52	13
UGEL HUALLAGA	44	11	0
UGEL LAMAS	79	32	7
UGEL MARISCAL CÁCERES	53	51	1
UGEL MOYOBAMBA	173	176	28
UGEL PICOTA	37	52	11
UGEL RIOJA	64	39	9
UGEL SAN MARTÍN	184	74	14
UGEL TOCACHE	157	109	4
Total general	954	667	92

INODOROS

Etiquetas de fila	Suma de BUEN ESTADO2	Suma de REGULAR ESTADO2	Suma de MAL ESTADO2
-------------------	----------------------	-------------------------	---------------------

UGEL BELLAVISTA	414	255	18
UGEL EL DORADO	394	159	18
UGEL HUALLAGA	343	110	5
UGEL LAMAS	712	409	12
UGEL MARISCAL CÁCERES	566	214	20
UGEL MOYOBAMBA	1417	671	44
UGEL PICOTA	374	178	14
UGEL RIOJA	707	577	83
UGEL SAN MARTÍN	951	391	47
UGEL TOCACHE	695	548	39
Total general	6573	3512	300

LAVAMANOS

Etiquetas de fila	Suma de INDIVIDUALES	Suma de CORRIDOS	Suma de BUEN ESTADO (I)	Suma de REGULAR ESTADO (I)	Suma de MAL ESTADO (I)
UGEL BELLAVISTA	342	173	257	82	3
UGEL EL DORADO	234	154	177	55	2
UGEL HUALLAGA	243	115	211	30	2
UGEL LAMAS	477	389	320	151	6
UGEL MARISCAL CÁCERES	410	166	308	90	12
UGEL MOYOBAMBA	931	610	753	164	14
UGEL PICOTA	311	175	215	89	7
UGEL RIOJA	401	453	269	118	14
UGEL SAN MARTÍN	716	291	519	183	14
UGEL TOCACHE	519	254	309	200	10
Total general	4584	2780	3338	1162	84

URINARIOS INDIVIDUALES

Etiquetas de fila	Suma de BUEN ESTADO3	Suma de REGULAR ESTADO3	Suma de MAL ESTADO3
UGEL BELLAVISTA	105	72	1
UGEL EL DORADO	106	29	5
UGEL HUALLAGA	127	29	0
UGEL LAMAS	200	101	3
UGEL MARISCAL CÁCERES	99	31	0
UGEL MOYOBAMBA	389	149	3
UGEL PICOTA	157	28	12
UGEL RIOJA	153	103	2
UGEL SAN MARTÍN	305	119	10
UGEL TOCACHE	180	59	9
Total general	1821	720	45

URINARIOS CORRIDOS

Etiquetas de fila	Suma de BUEN ESTADO4	Suma de REGULAR ESTADO4	Suma de MAL ESTADO4
UGEL BELLAVISTA	32	34	0

UGEL EL DORADO	39	25	5
UGEL HUALLAGA	45	15	0
UGEL LAMAS	139	49	3
UGEL MARISCAL CÁCERES	35	23	8
UGEL MOYOBAMBA	99	83	7
UGEL PICOTA	34	31	0
UGEL RIOJA	81	58	8
UGEL SAN MARTÍN	87	58	2
UGEL TOCACHE	46	71	5
Total general	637	447	38

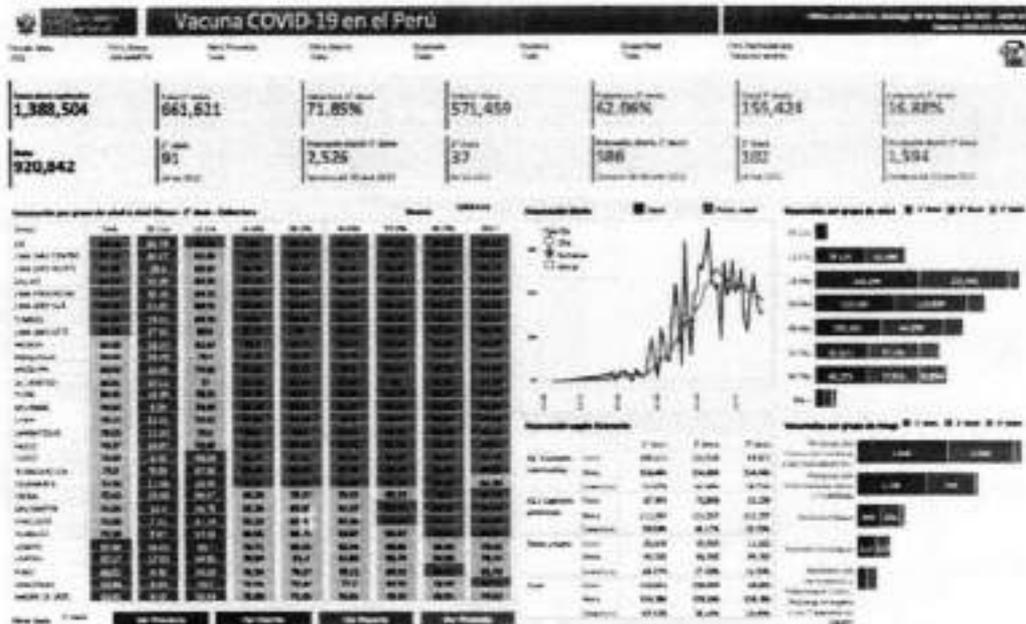
VACUNACIÓN

Covid-19: región San Martín lidera vacunación en el macrorregión Oriente. Con un millón 196 136 de dosis de vacunas aplicadas, alcanzando el 80.2% de cobertura. La región San Martín lidera la vacunación contra el covid-19 en el macrorregión Oriente, conformada también por Loreto, Amazonas, Madre de Dios y Ucayali, según el último reporte del Repositorio Único Nacional de Información en Salud (Reunis) del Ministerio de Salud (Minsa).

Luego de la región San Martín se encuentra la región Loreto con 1 millón 174 987 dosis aplicadas; Ucayali con 638 540 y en el cuarto lugar se ubica Amazonas con 487 990 dosis aplicadas. Actualmente, en la región San Martín se han aplicado 612 940 primera dosis, 520 263 segunda dosis y 62 933 tercera dosis, sumando un total de un millón 196 136 vacunas, lo representa una cobertura del 80.2% de la población objetivo.

Al respecto, el director regional de Salud, Leslie Zevallos Quinteros, sostuvo que este logro es el resultado del trabajo en equipo, territorial y articulado a nivel multisectorial con el compromiso e involucramiento del personal profesional y técnico de salud previamente capacitado. "Ello se demuestra en el buen avance de la vacunación en los distintos grupos objetivos de los distritos urbanos, rurales y comunidades indígenas para alcanzar la inmunización de adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores", subrayó.

Asimismo, resaltó que la región San Martín cumplió con la meta propuesta al 2021 y que el proceso de vacunación continúa con el mismo empeño hasta el lograr el 100% de la población objetivo. Recordó que en los puntos de vacunación se continúa inoculando la vacuna contra el covid-19 a personas mayores de 12 años, adolescentes, adultos y mayores de 80 a más años. Zevallos Quinteros refirió que la provincia de San Martín presenta un 87.1% de cobertura en la vacunación con dos dosis, mientras que la provincia de Tocache llegó a 87.3%, Bellavista logró 82.2% y Picota alcanzó el 81,5% de acceso con la primera dosis.





VI. OBJETIVOS



6.1. Objetivo general

Asegurar la planificación, organización e implementación de actividades para garantizar el retorno seguro, flexible y descentralizado a la presencialidad y/o semipresencialidad en el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19; involucrando a los principales sectores e instancias respectivas, en el marco normativo establecido por el MINEDU, ofreciendo asistencia técnica, monitoreo y supervisión para la ejecución de las acciones que aseguren las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje y el desarrollo del año escolar 2022.

6.2. Objetivos específicos

- 6.2.1. Garantizar la contratación de personal docente y administrativo para las IIEE; así como, la asistencia y permanencia de los docentes, directivos y promotoras educativas comunitarias en las instituciones educativas públicas y en los PRONOEI desde el primer día lectivo.
- 6.2.2. Garantizar el acceso universal a la Educación Básica a través de la matrícula oportuna y sin condicionamiento en las instituciones y programas educativos públicos; a su vez, identificar estudiantes que han dejado de estudiar para reinsertarlo al sistema.

- 6.2.3. Supervisar la distribución oportuna de materiales y recursos educativos a fin de garantizar que los estudiantes de las II.EE y programas educativos cuenten con materiales educativos y el mobiliario suficiente desde el primer día de clases.
- 6.2.4. Supervisar que las condiciones físicas de infraestructura, mobiliario y mantenimiento preventivo de los locales de las instituciones educativas públicas, verificando que tengan protocolos sanitarios y medidas de bioseguridad; en otras palabras, maskarillas, distanciamiento, ventilación, lavadero de manos, señalización y, donde se requiera, servicios básicos de agua y desagüe
- 6.2.5. Promover el desarrollo profesional de los docentes y directivos a través de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento pedagógico, aprovechando el potencial humano de las UGEL/DRE y su propia experiencia para la organización, planificación institucional y pedagógica de las instituciones y programas educativos públicos.
- 
- 6.2.6. Garantizar la seguridad y protección contra todo tipo de violencia en los estudiantes, a través de la prevención y mejora de la convivencia escolar dentro y fuera de las instituciones educativas, mediante la implementación de un plan de gestión del bienestar socioemocional.
- 6.2.7. Coordinar oportunamente con los programas sociales y sectores implicados para garantizar la alimentación, vacunación del personal docente, administrativo y estudiantes; así como, para minimizar los riesgos de desastres mediante acciones de preparación y respuesta ante los posibles fenómenos naturales que garanticen el BRAE 2022.

VII. Rol del Estado y sociedad civil frente al retorno a clases 2022 y para el inicio de cada año escolar"

<p>El retorno seguro, flexible y descentralizado a la presencialidad y/o semipresencialidad y el inicio del año escolar 2022 implica un gran esfuerzo colectivo e intersectorial para garantizar la entrega oportuna de servicios con calidad y equidad. Por tanto, la región tiene una serie de desafíos que necesitamos enfrentar como Estado y sociedad.</p>	Bienestar socioemocional y bioseguridad	DIRESA, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, DRESM
	Vacunación	DIRESA, DRESM
	Alimentación	Ministerio de Desarrollo e Inclusión social - QALIWARMA
	Identidad	Registro Nacional de Identidad y Estado Civil
	Maestros y directores	MINEDU/DRE/UGEL, Gobierno Regional y Local
	Infraestructura, mobiliario, servicios básicos, acceso, etc.	DRESM, Gobierno Regional y Local, DRTC-SM
	Materiales y recursos educativos	MINEDU, DRE, UGEL, Gobierno Regional y Local, DRTC-SM
Monitoreo, supervisión y veeduría	MINEDU/DRE/UGEL, COPARE/COPALE/CONEI, Defensoría del Pueblo, MCLCP, DIRESA, CPPe, SUTE, QALIWARMA, Etc.	



VIII. ALCANCES

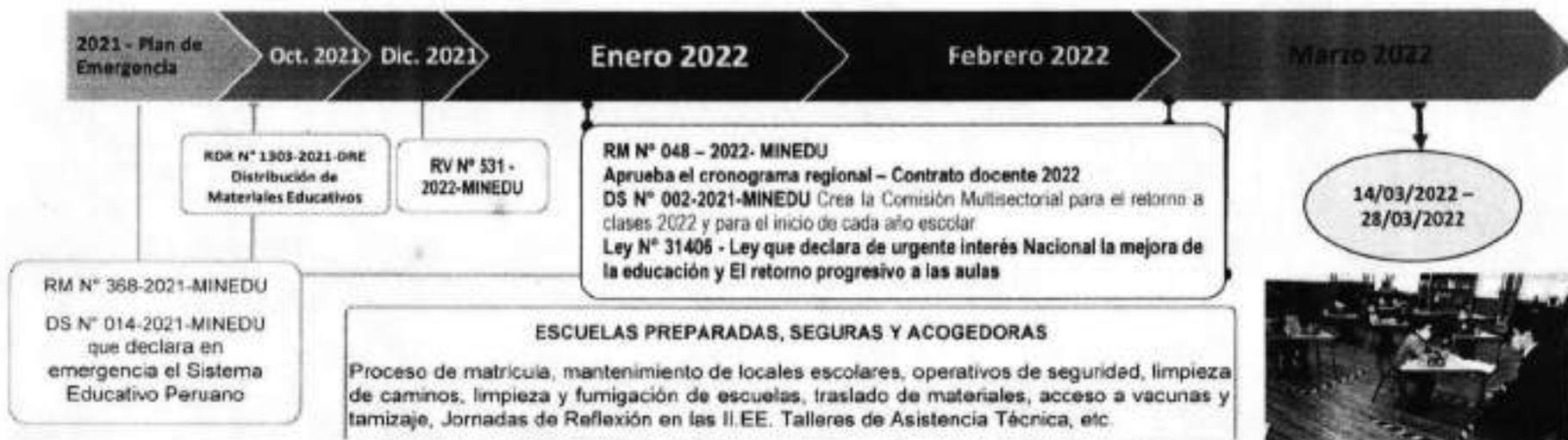
- Instituciones Educativas y programas educativos públicos y privadas de la Educación Básica y Técnico Productiva.
- Redes Educativas Rurales
- Unidades de Gestión Educativa Local.
- Dirección Regional de Educación de San Martín

IX. ETAPAS DEL BRAE 2022

- Etapa I. Generación de condiciones para la organización y planificación
- Etapa II. Direccionamiento y ejecución
- Etapa III. Veeduría y sistematización



ETAPAS PARA EL BRAE 2022 – SAN MARTÍN





X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – BRAE-2022

- **Etapas I.** Generación de condiciones para la organización y planificación

ACTIVIDADES	Tareas/acciones	Evidencias	Responsable	Año lectivo 2022														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Conformación de la Comisión Intersectorial – BRAE 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a Reunión Interinstitucional y multisectorial • Proyectar Resolución Ejecutiva Regional 	Oficio Memorando RDR	GDS /GRSM Dirección- DRE SM															
Elaboración del Plan de Buen Retorno al Año Escolar – BRAE 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de trabajo para elaborar y socializar Plan Regional – BRAE 2022 • Convocar a Instituciones, sectores y programas. • Elaborar presentación del Plan Regional. • Recojo de aportes y observaciones al Plan Regional. 	Plan Regional BRAE socializado	Director DRESM Director DGP Especialista															

- **Etapas II.** Direccionamiento y ejecución

ACTIVIDADES	Tareas/acciones	Evidencias	Responsable	Año lectivo 2022														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Asistencia técnica en aspectos pedagógicos y de gestión a las UGEL/II.EE	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a una Reunión técnica a directores de UGEL, jefes del AGP y jefes de operaciones de las UGEL • Orientar sobre la normatividad vigente y el desarrollo de las actividades del Plan Regional BRAE 2022. • Asistencia Técnica sobre Actualización sobre IIGG con especialistas de UGEL y directivos de las II.EE • Asistencia Técnica sobre diversificación y planificación curricular dirigido a los Especialistas, directivos y docentes de Educación Básica. • Elaboración y aplicación de una prueba diagnóstica regional. 	Oficio de convocatoria Planes específicos de talleres	Dirección DRE DGP Equipo de especialistas DRE/UGEL															



ACTIVIDADES	Tareas/acciones	Evidencias	Responsable	Año lectivo 2022														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de una propuesta didáctica para nivelar la lectoescritura en el nivel primario. Implementación del Plan Regional de Soporte Socioemocional para el Retorno Escolar Seguro – 2022 Asistencia Técnica sobre el Uso de los Recursos y Materiales Educativos para garantizar el desarrollo del año escolar – 2022 Establecer lineamientos de diversificación curricular y/o currículo de emergencia. 																	
Difusión y sensibilización sobre los componentes del BRAE 2022	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar spot publicitario sobre BRAE 2022 en cada UGEL y DRE Organizar una conferencia de prensa Coordinar entrevistas radiales y televisivas Elaborar gigantografías, banner, volantes, etc. Hacer seguimiento a la ratificación automática de la matrícula (de manera simultánea y por muestreo en las diferentes provincias de la región) Desarrollar un webinar sobre bienestar socioemocional 	<p>Spot publicitario</p> <p>Entrevistas</p> <p>Gigantografía</p> <p>banner</p> <p>Reporte SIAGIE</p>	<p>Oficina de Relaciones Públicas DRESM – UGEL</p> <p>CPPe</p> <p>SUTEP</p>															
Monitoreo y supervisión a la Implementación de los principales componentes del BRAE 2022	<ul style="list-style-type: none"> Definir y distribuir las visitas de monitoreo y supervisión a cada UGEL/II.EE Implementar el instrumento de monitoreo PRE BRAE mediante el SIMON (del 1 al 13 marzo) <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitorear y supervisar la matrícula oportuna y sin condicionamientos en las II.EE. en cada UGEL ✓ Monitorear y supervisar la distribución de materiales educativos a las II.EE. en cada UGEL ✓ Monitorear y supervisar el proceso de contratación docentes y directivos en cada UGEL 	<p>Plan específico de monitoreo.</p> <p>Fichas de monitoreo</p> <p>Informe de monitoreo al BRAE 2022</p>	<p>GDS GRSM</p> <p>Dirección DRE</p> <p>UGEL</p> <p>Gobierno Local</p> <p>MCLCP</p> <p>CPPe – SM</p> <p>SUTE</p> <p>DIRESA</p> <p>Subprefectura</p> <p>Programas</p> <p>Beca 18</p>															



ACTIVIDADES	Tareas/acciones	Evidencias	Responsable	Año lectivo 2022														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitorear y supervisar el mantenimiento de la infraestructura de las IIEE en cada UGEL. ✓ Monitorear y supervisar las acciones para una escuela saludable y segura de las IIEE. en cada UGEL. ✓ Monitorear y supervisar las acciones realizadas por la comisión de gestión de riesgos de las IIEE. en cada UGEL. • Sistematizar los reportes de monitoreo y supervisión para la toma de decisiones. 																	
Monitoreo y supervisión al BRAE 2022 en las IIEE de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y/o adaptar un instrumento de monitoreo sobre el retorno a la presencialidad para los IEST/IESP y Escuelas Pedagógicas. • Elaborar un plan específico de monitoreo a los IESTP /IESPP y Escuelas para aplicar la ficha de monitoreo el día de inicio de clases en cada una de las instituciones. • Realizar un balance sobre los principales logros y dificultades; así como, alertas y recomendaciones. 	<p>Plan específico de monitoreo. Fichas de monitoreo Informe de monitoreo al BRAE 2022</p>	Dirección DRE DGP DRE SM															
Lanzamiento Regional y Provincial del BRAE 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a reunión a los principales actores para definir la LE y generar condiciones para el lanzamiento del BRAE 2022 • Acondicionar la institución educativa para la ceremonia protocolar del lanzamiento del BRAE en coordinación con los sectores y programas que tienen incidencia en la escuela que forman parte de la Comisión Multisectorial Provincial o Regional (Limpieza del ornato, áreas verdes, desayunos escolares, stand de entidades, sesión de aprendizaje de bienvenida y acogida, elaborar programa de apertura para el acto protocolar, etc.) 	<p>Plan Especifico de lanzamiento</p>	<p>Director DRE Equipo de especialistas DRE/UGEL Sectores: DIRESA, MINDIS, MINDEF Prefectura</p>															

ACTIVIDADES	Tareas/acciones	Evidencias	Responsable	Año lectivo 2022													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar la ficha de monitoreo del retorno a la presencialidad del servicio educativo 2022 (Fase 2) 																
Gestión y atención de demandas en cada territorio	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y atender las necesidades de infraestructura, acceso a las comunidades, emergencias ocasionadas por fenómenos naturales, etc., en coordinación con las UGEL y DRE. 	Planes de contingencia	GR/GL														

• **Etapas III.** Veeduría y sistematización

ACTIVIDADES	Tareas/acciones	Evidencias	Responsable	Año lectivo 2022													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Veeduría sobre el BRAE 2022	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un plan específico para la veeduría del BRAE 2022 Elaborar una ficha de veeduría Organizar el equipo de voluntariado multisectorial para el proceso de veeduría en cada UGEL Seleccionar la muestra de I.I.EE. por UGEL para la veeduría del BRAE 2022 Aplicar ficha de veeduría mediante el SIMON desde el 14 al 28 de marzo de 2022 Sistematizar y analizar la información sobre el BRAE 2022 Establecer logros, alertas y recomendaciones sobre el BRAE 2022 	Plan de veeduría Ficha de veeduría Información procesada	GDS GRSM Dirección DRE UGEL Gobierno Local MCLCP CPPe – SM SUTE DIRESA Subprefectura Programas Beca 18 Etc.														
Balance y sistematización de los resultados la Veeduría sobre el BRAE 2022	<ul style="list-style-type: none"> Convocar a reunión intersectorial para evaluar los resultados del BRAE 2022 Preparar una presentación con los principales hallazgos de la veeduría – BRAE 2022 Elaborar un reporte sobre la veeduría del BRAE 2022. 	Reporte de veeduría Reunión Comisión Multisectorial	GDS GRSM Dirección DRE UGEL Gobierno Local MCLCP CPPe – SM SUTE DIRESA Subprefectura														



ACTIVIDADES	Tareas/acciones	Evidencias	Responsable	Año lectivo 2022														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Planificación y organización del BRAE 2023	<ul style="list-style-type: none"> Lecciones aprendidas Generación de condiciones Planes de contingencia 	Planes de emergencia	Comisión Multisectorial															

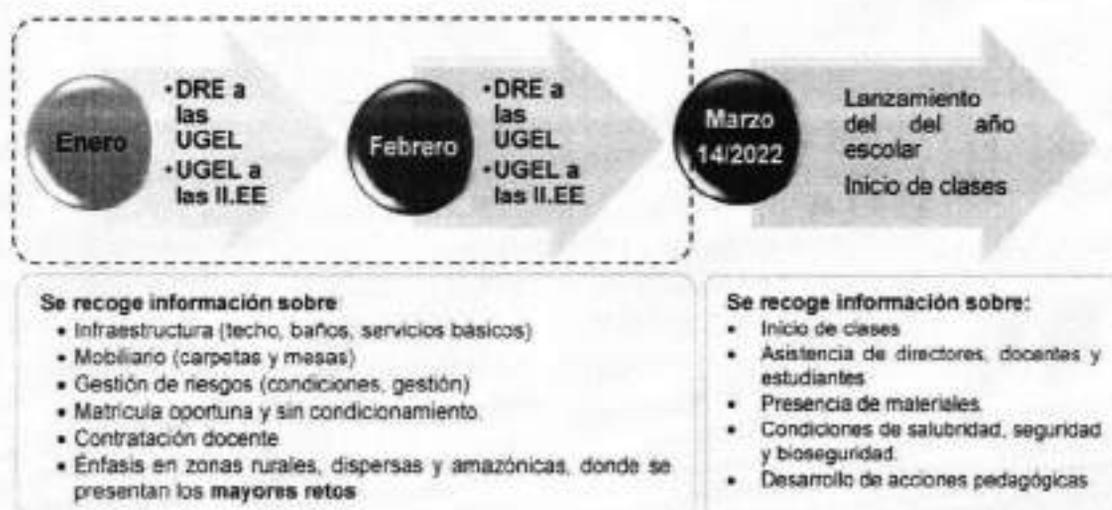
XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Los insumos, bienes y servicios que demande la implementación de las actividades del plan sobre el Buen Retorno al Año Escolar e Inicio de clases 2022 serán ejecutados mediante planes específicos y financiadas y/o afectados al presupuesto institucional de la DRE San Martín; así como, a los recursos de las UGEL y Programas Presupuestales; así como, al auspicio de los gobiernos locales y regional, sobre todo en los planes de contingencia, a fin de garantizar el retorno seguro, flexible y descentralizado a la presencialidad, semipresencialidad o distancia, en el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19; involucrando a los principales sectores e instancias respectivas, en el marco normativo establecido por el MINEDU.

XII. Estrategia de monitoreo, supervisión y veeduría al proceso de implementación del BRAE 2022

Las acciones de monitoreo y supervisión a la implementación de los componentes del BRAE 2022 será en dos momentos:

- i. **Pre BRAE o inicio de las clases:** Desde el MINEDU y DRE a las UGEL e II.EE, durante el curso de **enero, febrero y los primeros días de marzo (antes del 14 de marzo)** con el objetivo de recoger información sobre infraestructura con condiciones adecuadas (techos, baños, servicios básicos), mobiliario (carpetas y mesas), gestión de medidas de bioseguridad, riesgos (condiciones, gestión), matrícula y el proceso de contratación docente.
- ii. **Durante y después del inicio de clase:** Desde el MINEDU y DRE a las UGEL e II.EE, durante el 14 de marzo hasta el 28 de marzo del inicio de clases (**veeduría sobre el BRAE 2022**), con el objetivo de recoger información sobre el inicio de clases, asistencia de directivos, docentes y estudiantes; así como, la presencia de materiales educativos y las condiciones de salubridad y seguridad de las escuelas.



iii. Instrumentos de recolección de información – BRAE 2022

Para el recojo de la información se empleará dos fichas de monitoreo elaboradas por el MINEDU y disponibles en la plataforma del SIMON y/o Ficha de Veeduria elaborado por la DRE y la MCLCP.

iv. Equipos de monitoreo en función de los recursos financieros

DRE San Martín	UGEL	Aliados/Sectores
Especialistas en Educación	Especialistas en Educación	Gobierno Local Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza (provincial)
Personal administrativo	Personal administrativo Acompañantes pedagógicos	Colegio de Profesores de San Martín. SUTE provincial Estudiantes de educación superior de los IEST, IESP, Universidades - Beca 18
Equipo PREVAED	Otros	Personal de salud de los IPRESS Personal de los programas de intervención: Qali Warma, etc. Otros

v. Muestreo y selección de Instituciones Educativas

PRE BIAE 2020

- Cada UGEL organizará su equipo de encuestadores de manera coordinada con los sectores y enviará dicha relación para coordinar la creación de usuarios y contraseñas en el SIMON.
- Entre enero y febrero deberán realizar como mínimo un monitoreo, a fin de identificar alertas y tomar decisiones oportunamente.

Veeduría del BIAE 2020

- La DRE San Martín realizará un muestreo probabilístico de II.EE y remitirá a cada UGEL y la MCLCP
- Cada UGEL será responsable de muestrear de manera probabilística sus II.EE en función de su potencial humano y recursos financieros. Se recomienda que el muestreo sea representativo y estratificado que incluya II.EE de zona rural predominantemente y de todos los niveles educativos.
- Cada UGEL organizará su equipo de encuestadores de manera coordinada con los sectores y enviará oportunamente dicha relación para coordinar la creación de usuarios y contraseñas en el SIMON.

Anexos

- Fichas de monitoreo
- Ficha de Veeduría



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

Dirección Regional de Educación

Mg. Wilian Ricardo Quiroga Ortiz
Director Regional de Educación





FICHA DE MONITOREO DEL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO 2022

Aspecto	Ítem	Alternativas	Regla
1. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	1. La institución educativa es...	a. Unidocente b. Multigrado c. Polidocente d. Programa Educativo	
	2. ¿Qué tipo de prestación de servicio educativo brindará la IE?	a. Presencial b. Semipresencial c. A distancia	
	3. ¿En que fecha la IE o programa inicia las clases?	Seleccionar fecha de calendario	
	4. ¿Cuáles son los instrumentos de gestión con los que cuenta la IE? <i>Los instrumentos deben estar completos y actualizados. Marcar 1 o más alternativas según corresponda.</i>	a. Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2022 b. Plan Anual de Trabajo (PAT) 2022 c. Proyecto Curricular Institucional (PCI) 2022 d. Reglamento Interno (RI) 2022 e. Documento de gestión (unidocente y multigrado) f. Ninguno	
	5. Se ha incluido en el PAT o documento de gestión... <i>Marcar 1 o más alternativasbb</i>	a. La calendarización del año escolar b. La organización de las aulas c. La organización de los docentes d. La organización de horarios de clase y recreo e. La organización de grupos de estudiantes f. Otros	<i>Depende del ítem 4, si la respuesta es b o e</i>
	6. Se ha incluido en el PAT o documento de gestión acciones para... <i>Marcar 1 o más alternativas</i>	a. Tutoría b. Orientación educativa c. Convivencia escolar d. Prevención y la atención de la Violencia contra NNA e. Promoción y fortalecimiento de espacios de participación f. Otros	<i>Depende del ítem 4, si la respuesta es b o e</i>
	7. ¿Cuenta con un cronograma de tareas a realizar con los docentes durante el primer bloque de semanas de gestión?	a. Sí b. No	
	8. ¿La IE tiene actualizado el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres y acciones de contingencia para el año 2022?	a. Sí b. No	



Aspecto	Ítem	Alternativas	Regla
	9. La IE ha incluido en el PAT o documento de gestión actividades de información a la comunidad educativa sobre..... <i>Marcar 1 o más alternativas</i>	a. Condiciones de bioseguridad (ventilación, distanciamiento, señalética, lavado y desinfección de manos) b. Medidas de protección (uso de mascarillas) c. La gestión de riesgos de desastre d. Las buenas prácticas de higiene e. Cuidado de la salud física y emocional. f. Otros a. Sí b. No	Depende del ítem 4, si la respuesta es b o e
	10. ¿En la IE se ha conformado la APAFA?	a. Sí b. No	
	11. Los Comités de Gestión que se han conformado mediante RD... <i>Marcar 1 o más alternativas</i>	a. Comité de Gestión del Bienestar. b. Comité de Gestión de Condiciones Operativas c. Comité de Gestión Pedagógica. d. Ninguno	

Aspecto	Ítem	Alternativas	Regla
2. ACCIONES PEDAGÓGICAS EN VACACIONES	1. ¿La IE ha tenido estudiantes que no han alcanzado los niveles de aprendizaje esperado al término del año escolar 2021?	a. Sí b. No	Depende de la respuesta Si del ítem 1.
	2. ¿Los y las estudiantes que no han alcanzado los niveles de aprendizaje esperado para su grado antes del cierre del año escolar, recibieron orientaciones por parte del docente?	a. Sí b. No	Depende de la respuesta Si del ítem 1.
	3. ¿El docente comunicó las orientaciones al director de la institución educativa para realizar el seguimiento con apoyo de aliados y voluntarios?	a. Todos b. Algunos c. Ninguno	Depende de la respuesta Si del ítem 1.
	4. ¿El director cuenta con aliados y/o voluntarios para realizar el seguimiento a las actividades dejadas por el docente a los estudiantes que no han logrado los niveles esperados para su grado antes del cierre del año escolar?	a. Sí b. No	Depende de la respuesta Si del ítem 1.
	5. ¿Con qué aliados y/o voluntarios cuenta para apoyar el seguimiento a los estudiantes que no lograron los niveles esperados para su grado antes del cierre del año escolar? <i>Puede seleccionar más de una alternativa</i>	a. Padres de familia. b. Estudiantes de educación de universidades. c. Estudiantes de otras carreras. d. Estudiantes de Instituciones de Educación Superior Pedagógica e. Otros. a. Sí b. No c. No tenía conocimiento	Depende de la respuesta Si del ítem 1.
	6. ¿El director ha comunicado a los padres de familia sobre el programa Aprende en Casa en vacaciones?	a. Sí b. No c. No tenía conocimiento	



Aspecto	Item	Alternativas	Regla
	7. ¿El director ha coordinado con las organizaciones de la comunidad para el desarrollo de actividades educativas en espacios abiertos – <i>Aprendo en comunidad</i> ?	a. Sí b. No	
3. BIENVENIDA Y SOPORTE EMOCIONAL	1. ¿La IE se ha organizado para ambientar con alichs, carteles o símbolos que den la bienvenida a los y las estudiantes?	a. Sí b. No	
	2. ¿En la IE se han iniciado las jornadas de limpieza local educativo?	a. Sí b. No	
	3. La IE tiene planificado actividades pedagógicas en el aula para que los estudiantes ... <i>Marcar 1 o más alternativas</i>	a. se conozcan b. generen vínculos de confianza y respeto c. se integren como grupo de trabajo d. expresen sus sentimientos y emociones e. dialoguen y adopten acuerdos de convivencia	
	4. ¿La IE ha previsto orientar a los estudiantes para que sepan identificar situaciones y conductas de riesgo que pudieran convertirse en acoso?	a. Sí b. No	
4. MATRÍCULA OPORTUNA	1. ¿La IIEE ha culminado su proceso de matrícula cubriendo la meta esperada?	a. Sí ha culminado, cubriendo la meta esperada. b. Sí ha culminado, pero no ha cubierto la meta esperada. c. No ha culminado aún su proceso de matrícula.	
	2. ¿La IE ha recibido mayor cantidad de solicitudes de matrícula de las que puede atender, según las vacantes disponibles?	a. Sí b. No	
	3. Escribir la cantidad de exceso de solicitudes de matrícula recibidas en función a las vacantes disponibles en el nivel.	Respuesta numérica.	<i>Depende de la respuesta Sí del ítem 2.</i>
	4. ¿La IE incrementó la cantidad de estudiantes matriculados?	a. Sí b. No	
5. INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	1. La IE cuenta con patios	a. Sí b. No	
	2. Cantidad de patios sin techar:	Respuesta numérica	<i>Depende de la respuesta Sí del ítem 1.</i>
	3. Cantidad de patios techados:	Respuesta numérica	<i>Depende de la respuesta Sí del ítem 1.</i>
	4. ¿La IE cuenta con un informe técnico sobre alguna deficiencia estructural en su edificación?	a. Sí b. No	



Aspecto	Item	Alternativas	Regla
	5. ¿La IE requiere aulas temporales por incremento de estudiantes?	a. Sí b. No	
	6. Cantidad de aulas temporales por incremento de alumnado es...	Respuesta numérica	Depende de la respuesta Sí del ítem 5
	7. La IE requiere SSHH por incremento de estudiantes.	a. Sí b. No	
	8. Cantidad de SSHH por incremento de estudiantes es:	Respuesta numérica	Depende de la respuesta Sí del ítem 7
6. CUADERNOS DE TRABAJO	1. ¿La IE ha recibido los cuadernos de trabajo de Comunicación y Matemática de la Dotación 2022, de acuerdo a la programación del Ministerio de Educación?	a. Sí, de comunicación y matemática b. Sí, Solo de comunicación c. Sí, Solo de matemática d. No se ha recibido	
	2. ¿La IE ha recibido la dotación de cuadernos de trabajo, guías o cuadernillos en cantidad suficiente?	a. Sí, de comunicación y matemática b. Solo de comunicación c. Solo de matemática d. De ninguno	Depende de la respuesta a, b y c del ítem 1.
	3. ¿Cuántos cuadernos de trabajo, guías o cuadernillos de comunicación les falta?	Respuesta numérica	Depende de la respuesta c y d del ítem 2.
	4. ¿Cuántos cuadernos de trabajo, guías o cuadernillos de matemática les falta?	Respuesta numérica	Depende de la respuesta b y del ítem 2.
	5. ¿En la IE se cuenta con un espacio habilitado para el almacenamiento y resguardo de los materiales educativos?	a. Sí b. No	
	6. ¿La IE cuenta con un cronograma de entrega oportuna de cuadernos de trabajo?	a. Sí b. No	



Aspecto	Item	Alternativas	Regla
7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN (SALUD, INTEGRIDAD, RIESGO DE DESASTRES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL)	1. La IE ha realizado coordinaciones con los centros de salud cercanos para...	a. La atención de los estudiantes b. La difusión de las orientaciones para el bienestar en el hogar c. El autocuidado d. La aplicación de prácticas saludables	
	2. ¿La IE cuenta con los protocolos para la prevención y protección del COVID 19?	a. Sí b. No	
	3. ¿En la IE se tiene información sobre el tipo de seguro con el que cuentan los estudiantes?	a. Sí b. No	
	4. ¿Se ha previsto el recojo de esta información?	a. Sí b. No	Depende del ítem 3, alternativa b.
	5. ¿Qué acciones se han programado sobre salud escolar, riesgo de desastres y educación ambiental? <i>Marcar 1 o más alternativas</i>	a. Plan familiar de emergencia. b. Prácticas de higiene y bioseguridad. c. Medidas preventivas. d. Aislamiento social. e. Formación de brigadas comunitarias y soporte socioemocional en situaciones de emergencia y desastre. f. Otros	
	6. ¿La I.E. cuenta con la relación nominal de los docentes que realizarán trabajo remoto por comorbilidad o riesgo?	a. Sí b. No	
	7. ¿La I.E. cuenta con la relación nominal de los estudiantes que estudiarán a distancia por comorbilidades?	a. Sí b. No	
	8. ¿El director cuenta con la vacunación contra la COVID-19 de acuerdo con la disposición del MINSA?	a. 1 dosis b. 2 dosis c. 2 dosis + refuerzo	
	9. La I.E. ha considerado para estudiantes que usen sillas de ruedas o que presenten discapacidad visual...	a. Rampas para el acceso b. Estaciones de lavado o desinfección de manos accesibles c. No hay estudiantes con discapacidad	
	10. ¿La I.E. cumple con las condiciones de bioseguridad para el retorno del servicio educativo presencial o semipresencial? <i>Puede marcar más de una alternativa</i>	a. Ventilación b. Distanciamiento físico(Aforo) c. Organización de los espacios d. Señalización e. Estación de lavado o desinfección de manos f. Ninguna	



Aspecto	Item	Alternativas	Regla
8. CONTRATACIÓN DOCENTE OPORTUNA	11. ¿La IE ha informado a los estudiantes y PPIF sobre las Normas de Convivencia y protocolos en el contexto de la educación presencial, semipresencial y a distancia?	a. Sí b. No	
	12. ¿La IE cuenta con el libro de Registro de Incidencias?	a. Sí b. No	
	13. ¿En la IE se ha conformado una red de protección o apoyo institucional con aliados estratégicos para la prevención y atención de los casos de violencia escolar?	a. Sí b. No	
	14. ¿El director/a se encuentra afiliado en la plataforma del SISEVE?	a. Sí b. No	
	1. ¿La IE tiene plazas para contrato docente 2022?	a. Sí b. No	Depende del ítem 1, alternativa "a"
	2. ¿Cuántas plazas para contrato docente 2022 tiene la IE?	Respuesta numérica	Depende del ítem 1, alternativa "a"
	3. Cantidad de plazas para contrato cubiertas.	Respuesta numérica	Depende del ítem 1, alternativa "a"
	4. Cantidad de plazas para contrato no cubiertas.	Respuesta numérica	Depende del ítem 1, alternativa "a"
	5. ¿Se ha informado a la UGEL sobre las plazas docentes no cubiertas?	a. Sí b. No	

CUESTIONARIO SOBRE EL BUEN RETORNO AL AÑO ESCOLAR- BRAE, 2022

DATOS GENERALES DE LA I.E.									
Institución Educativa	UGEL				Distrito				
Nivel/Modalidad	Inicial	Primaria	Secundaria	EBA	EBE	ETP			
Turno	Mañana	Tarde	Nocturno	Código Modúlar de la I.E.					
Servicio educativo	Presencial		Semi-presencial			A distancia			
Código del local			Tipo de I.E.	Politécnico	Multi-grado	Unibás			
Apellidos y nombres del Director				Designado		Escargado			
N° de celular	Correo		Fecha						
DATOS DEL ENCUESTADOR									
Apellidos y nombres				DNI N°					
Institución a la que pertenece				Cargo o rol					
N° de celular	Correo								

Instrucción. Leer cada ítem y marcar con un aspa (X) o (✓) en la casilla correspondiente en base a la descripción valorativa siguiente:

Si	Cuando el aspecto observado o la evidencia corrobora plenamente la descripción o el requerimiento del ítem.
No	Cuando el aspecto observado o la evidencia no corrobora la descripción o el requerimiento del ítem.

ÍTEM	Valoración		Observación/Evidencia
	SI	NO	
PLANIFICACIÓN y ORGANIZACIÓN - Recuperación de Aprendizajes			
1. Están organizados y reconocidos los Comités de: gestión de condiciones operativas, de gestión pedagógica y de gestión del bienestar.			RD de reconocimiento
2. El Consejo Educativo Institucional - CONEI, está participando en generar las condiciones para el BRAE 2022.			RD de reconocimiento
3. El Plan de Trabajo del Consejo Directivo de APAFA, involucra a las familias en el proceso de aprendizaje y soporte socioemocional de sus hijos.			RD de reconocimiento
4. El Proyecto Educativo Institucional - PEI, ha sido actualizado en base a las necesidades post pandemia.			RD de aprobación
5. El Plan Anual de Trabajo - PAT 2022, considera la recuperación de los aprendizajes, el soporte socioemocional, a e involucramiento de las familias.			RD de aprobación
6. El Reglamento Interno - RI, está actualizado para atender en forma flexible las necesidades de aprendizaje post pandemia.			RD de aprobación
7. La planificación curricular diversificada para la recuperación de los aprendizajes flexibiliza el uso de recursos, metodologías y estrategias didácticas en base a un diagnóstico para la atención diferenciada.			Unidades didácticas, sesiones de aprendizaje
8. Se han implementado acciones de bienvenida y de soporte socioemocional a los estudiantes, docentes y padres de familia.			Part / Taller durante la semana de gestión
9. Las sesiones integradas de aprendizaje consideran actividades de transición y adaptación según el grado y nivel educativo.			Sesiones integradas
10. Las plazas de contrato docente y administrativo fueron totalmente coberturadas por la UGEL.			
MATRICULA OPORTUNA Y SIN CONDICIONAMIENTO			
11. Está publicado el cronograma de matrícula gratuita y actualización de datos.			Cartel informativo
12. Se ha publicado las prioridades de ingreso a la IE en caso de contar con una mayor demanda de matrícula que la meta de vacantes.			Cartel informativo en lugar visible
13. Se ha destinado 02 vacantes por aula para la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad.			Cartel informativo en lugar visible
14. Los pagos que han realizado los padres para el proceso de matrícula: Cuota de APAFA () Uniforme escolar () Compra de materiales () Compra de libros () Otros ()			Observación/Evidencia
MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES			
15. A la fecha la IE cuenta con presupuesto para mantenimiento del local escolar.			Lista de II EE
16. El director ha retirado y usado el dinero del presupuesto para mantenimiento del local escolar.			Boucher del BN
17. El director ha conformado el comité de mantenimiento del local escolar.			Acta de conformación
18. Está conformado el comité de veeduría para la ejecución del presupuesto.			Acta de conformación
19. El Comité de mantenimiento y veeduría han sido capacitados por la UGEL para el ejercicio de sus funciones.			Oficio de convocatoria UGEL
20. A la fecha se han realizado las acciones de mantenimiento del local escolar.			Se evidencia in situ
21. En la IE se han realizado acciones de fumigación, limpieza y desinfección de aulas, ventanas, techos y patios.			Se evidencia in situ



22. El mobiliario escolar (mesas y sillas o carpetas unipersonales) han sido reparados y pintados.			Se evidencia in situ																												
23. La IE cuenta con servicios higiénicos, letrinas o pozo ciego en condiciones higiénicas favorables.			Se evidencia in situ																												
24. La IE cuenta con el kit de insumos y artículos de limpieza.			Se evidencia in situ																												
25. El local escolar evidencia algún tipo de acondicionamiento (rampas, pasillos, SS.HH., etc.) para el acceso de personas con discapacidad.			Se evidencia in situ																												
26. Cómo califica el Director el estado o condición física de la infraestructura:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Bueno</th> <th>Aceptable</th> <th>Maló</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aulas</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mobiliario</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pizarras</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Techos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Áreas verdes</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicios higiénicos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Se evidencia in situ</p>			Aspectos	Bueno	Aceptable	Maló	Aulas				Mobiliario				Pizarras				Techos				Áreas verdes				Servicios higiénicos			
Aspectos				Bueno	Aceptable	Maló																									
Aulas																															
Mobiliario																															
Pizarras																															
Techos																															
Áreas verdes																															
Servicios higiénicos																															
DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS – Herramientas digitales																															
27. La IE cuenta con las herramientas tecnológicas y el servicio de conectividad	SI	NO	Observación/Evidencia																												
28. Se asegura el uso y aprovechamiento institucional de las herramientas digitales para implementar modelos educativos semipresenciales.																															
29. Los materiales y recursos educativos fueron recibidos oportunamente.			14.03.2022 Pecosa																												
30. Cuenta con inventario de los materiales y recursos educativos disponibles al finalizar el año 2021			Inventario																												
31. Cuenta con un espacio adecuado para la recepción y/o almacenamiento del nuevo material educativo			Evidencia in situ																												
32. Todos los estudiantes cuentan con materiales educativos de: juego simbólico y guías – Inicial, cartillas informativas – EIB, cuadernillos, fichas de personal social, ciencia y tecnología – primaria, cuadernos de trabajo -secundaria).			Acta, nómina, otros																												
33. Los docentes cuentan con los materiales educativos de trabajo: manuales y guías metodológicas.			Cuaderno de cargo																												
34. Los docentes han recibido capacitación por parte de la UGEL para el uso adecuado de los materiales educativos y las herramientas digitales.			Oficio de convocatoria de la UGEL																												
CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN																															
35. El director ha realizado coordinaciones con instituciones aliadas (Centro de salud MIDIS, Fiscalía de prevención del delito u otras) para la implementación del BRAE 2022	SI	NO	Observación/Evidencia																												
36. Las ventanas y puertas de las aulas y otros ambientes están acondicionadas para mantenerse abiertas y asegurar la circulación del aire.			Evidencia in situ																												
37. El aforo máximo determinado para los espacios abiertos y cerrados de la IE permite cumplir con el distanciamiento físico de 1 metro.			Evidencia in situ																												
38. El mobiliario de las aulas está organizado para el desarrollo de las actividades pedagógicas, teniendo en cuenta 1 metro de distanciamiento			Evidencia in situ																												
39. Los espacios en la IE están debidamente señalizados (Ingreso, salida, guías en pisos y paredes /capacidad de aforo, uso correcto de mascarillas, etc.).			Evidencia in situ																												
40. La IE cuenta con abastecimiento de agua potable			Evidencia in situ																												
41. La IE cuenta con estaciones operativas para el lavado de manos y los insumos necesarios (agua, jabón, papel, contenedor de desechos, etc.)			Evidencia in situ																												
42. El personal directivo y administrativo cuenta con la dosis de vacunación completa			Evidencia in situ																												
43. El personal docente cuenta con la dosis completa de vacunación.			Evidencia in situ																												
44. El personal directivo, docente y administrativo que pertenece al grupo de riesgo presentó su declaración jurada de salud			Evidencia in situ																												
45. La IE tiene asegurada la provisión de mascarillas y/o protectores faciales para el personal de acuerdo con lo establecido por el MINSA			Evidencia in situ																												
46. La IE recibió de la DRE/UGEL, el kit COVID-19 para el personal y estudiantes.			Evidencia in situ																												
47. El Kit COVID 19 para el personal de la IE pública cuenta con mascarilla KN95 (2 mascarillas por semana)			Evidencia in situ																												
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - QALI WARMA																															
48. El director de la IE comunicó a la Unidad Territorial de Qali Warma la actualización de integrantes del Comité de Alimentación Escolar – CAE.	SI	NO	Observación/Evidencia																												
49. El CAE de la IE participa activamente en las etapas de prestación del servicio alimentario (verifica la cantidad y calidad, vigila el adecuado almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos, etc.)			Ficha de registro, evidencia in situ																												
50. La IE cuenta con un ambiente adecuado para almacenamiento, conservación, rotación, según fechas de ingreso.			Evidencia in situ																												





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL



Aspectos observados	Observaciones
Planificación y organización – Recuperación de Aprendizajes	
Matrícula oportuna y sin condicionamiento	
Mantenimiento de locales escolares	
Distribución de materiales educativos – Herramientas digitales	
Medidas de bioseguridad y medidas de prevención	
Programa nacional de alimentación escolar	



Sello y firma del Director de la I.E.

Firma del monitor



PLAN DE TRABAJO DE LA DIRESA - 2022

COMPONENTES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	POBLACIÓN OBJETIVO	CONDICIONES PREVIAS	PLAZOS	META	COMENTARIO / OBSERVACIÓN
PREVENCIÓN PROMOCIONAL	Implementación e Streptococcus para implementación	REDES / UNICETS	Docentes y personal de DES y UGEL	* Coordinación de fechas (PRESS) * Comunicatoria (DRE/UGEL)	mar - abr	11 Instituciones	
	Capacitación / Actualización en identificación de signos y síntomas de la COVID-19 en IE	REDES / PRESS	Directivos, Administrativos, Docentes, Auxiliares y Padres de Familia	* Coordinación de fechas (PRESS) * Comunicatoria (IE)	mar - abr	75% de IEE	Se aprovecha para acciones de atención integral
	Capacitación / Actualización en hábitos de Bioseguridad en IE	REDES / PRESS	Directivos, Administrativos, Docentes, Auxiliares y Padres de Familia	* Coordinación de fechas (PRESS) * Comunicatoria (IE)	mar - nov	75% de IEE	Se aprovecha para acciones de atención integral
	Actualización en Investigación y Diagnóstico de casos a PRESS del PMA	DES, 7 UNICETS	Equipo de Salud de PRESS del PMA	Participación obligatoria de personal de salud en la totalidad de las (PRESS)	mar	100% de PRESS	
VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN DE CASOS		DIRESA	IEE de la Región	DIRESA actualiza y comunica a IEE listado de IEE asignadas a cada (PRESS, por jurisdicción y establecimiento)	mar	1 Informe	
	Investigación y Diagnóstico de casos notificados por la IEE	PRESS	IEE con casos reportados	El sistema preferencial de estos reportes, probables o confirmados dentro de las 24 horas de ocurrido el caso(s)	mar - dic	100% de IEE que presentan casos	
	Implementación de capacitación en IEE	IEE	IEE con casos confirmados	Equipo de Salud realiza la visita a la IEE que reporta casos para evaluar la investigación y diagnóstico de los casos	mar - dic	100% de IEE que reportan casos	
				PRESS envía informe listado de IEE al Director de la IE	mar - dic	100% de IEE que presentan casos	
OBERTA DE VACUNACIÓN	Identificación y Actualización de Nivel de Riesgo en IEE	DES, DIRESA	Directivos, Administrativos, Docentes, Auxiliares y Estudiantes	PRESS envía informe de Atto de Cuarentena al Director de la IE	mar - dic	1 Informe	
	Vacunación Programada en IE	RED DE SALUD	Directivos, Administrativos, Docentes, Auxiliares y Estudiantes	* DES hace llegar Padrón Nominal de Directivos, Administrativos, Docentes y Auxiliares y Estudiantes. * DES hace llegar actualizaciones del Padrón Nominal de vacante vacante	mar - jun	3 Informes	Aprovechar oportunidad para otras acciones de acuerdo a calendario
				* DES hace llegar Padrón Nominal de Directivos, Administrativos, Docentes y Auxiliares y Estudiantes.	mar - jun	3 Informes	
				* DES hace llegar Padrón Nominal de Directivos, Administrativos, Docentes y Auxiliares y Estudiantes.	mar - jun	3 Informes	